

CON ENTIDADES DE ACOPIO Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS

El Ministro de Trabajo evaluó las condiciones de seguridad en plantas de silos.



Rodríguez advirtió que "toda muerte en un silo va a ser denunciada penalmente".

Carlos Rodríguez advirtió que "toda muerte en un silo será denunciada penalmente" por la cartera a su cargo. "Las causas de los accidentes laborales en ese tipo de instalaciones "son archiconocidas y por lo tanto, son homicidios premeditados", aclaró.

El ministro de Trabajo, Carlos Rodríguez, se reunió hoy con representantes de instituciones agrarias y cámaras que agrupan a los acopiadores de granos, con quienes analizó las condiciones de seguridad en las plantas de silos de la provincia.

En el marco del encuentro que se desarrolló esta mañana en el salón Corner de la sede Rosario de la Gobernación. El titular de la cartera laboral sostuvo que **"es inaceptable que un trabajador pierda la vida en un silo"** porque, según indicó, las causas de los accidentes laborales en ese tipo de instalaciones "son archiconocidas y por lo tanto, constituyen homicidios premeditados".

En consecuencia, Rodríguez advirtió que "toda muerte en un silo va a ser denunciada penalmente, ya que está claro que son los empleadores quienes tienen el deber de brindar seguridad en este tipo de trabajo".



**SERVICIO INTEGRAL de HIGIENE,
SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

FUERZA AEREA 3100 - FUNES (SF)
Tel./Fax: (0341) 4934419 /155-408944
E-mail: sihisein@cablenet.com.ar

Durante la reunión, convocada con el objeto de analizar la situación de salud y seguridad laboral en los silos, el ministro estuvo acompañado por el secretario de Seguridad y Salud, Carlos Vaca, quien se refirió a los distintos accidentes ocurridos últimamente en silos.

Asimismo, se concertó una actividad conjunta entre trabajadores y empleadores, sobre dos áreas: el establecimiento de un Código de Buenas Prácticas referidas a la actividad en los silos y capacitación.